

Foro
Público



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

15 MAR

10:30 2



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°139-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 10 de marzo del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El informe N° 245-2022-SGSPGA-MDP, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos, por la cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo – 2022 (Programa Municipal EDUCCA-PACASMAYO).

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3) del artículo 73° de la Ley N°27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el numeral 13) del artículo 82° de la Ley N°27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Informe del Visto la Sub Gerencia de Servicios Públicos, solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo – 2022, y su posterior presentación ante el Ministerio del Ambiente

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas con resolución de Alcaldía N°028-2019 y por la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo (Programa Municipal EDUCCA-Pacasmayo) el mismo que forma parte integrante de la Presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



ARTICULO 2°: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo (Programa Municipal EDUCCA-Pacasmayo).

ARTICULO 3°: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO 4°: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
ALCALDE MUNICIPAL



Pacasmayo